

**CIRCULAR 11-03 SOBRE PROCEDIMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE CONFIRMACIONES TARDÍAS A LA INFORMACIÓN DE INDIVIDUALIZACIÓN DE APORTES**

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 13 de la Resolución 78-03 sobre el Proceso de Recaudación de los Aportes del Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones, emitida por la Superintendencia de Pensiones, en lo adelante Superintendencia, en fecha nueve (9) de junio del dos mil tres (2003), establece los mecanismos de supervisión para verificar que los totales incluidos en los archivos de dispersión utilizados para que la transferencia de los recursos destinados a los Fondos de Pensiones y a las Administradoras de Fondos de Pensiones, en lo adelante AFP, sean iguales a los valores depositados en las respectivas cuentas bancarias;

**CONSIDERANDO:** La facultad normativa de la Superintendencia establecida en el artículo 2, literal c), numeral 9 de la Ley 87-01, de fecha nueve (9) de mayo del dos mil uno (2001) que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

**VISTA:** La Ley 87-01, de fecha nueve (9) de mayo del dos mil uno (2001), que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social,

**VISTO:** El Reglamento de Pensiones, aprobado mediante Decreto 969-02 del Poder Ejecutivo de fecha diecinueve (19) de diciembre del dos mil dos (2002);

**VISTA:** La Resolución 78-03 sobre el Proceso de Recaudación de los Aportes del Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones, que sustituye la Resolución 16-02 de fecha nueve (9) de diciembre del dos mil dos (2002), emitida por la Superintendencia de Pensiones en fecha nueve (9) de junio del dos mil tres (2003).

**La Superintendencia de Pensiones, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1.** Disponer que toda confirmación tardía a la información de individualización de aportes por parte de las AFP, deberá ser remitida a la Empresa Procesadora de la Base de Datos, en lo adelante EPBD, utilizando el procedimiento y los archivos que se definen en las instrucciones técnicas adjuntas a esta Circular.

**Artículo 2.** El procedimiento para la Confirmación Tardía a la Información de la Individualización de Aportes será el siguiente:

- a) Cada AFP identificará el archivo o los archivos cuya información de individualización no pudo ser confirmada el día que le correspondía ser notificada. De igual forma, identificará los afiliados que en confirmaciones de

individualizaciones anteriores procedieron a rechazar y que han identificado ser afiliados que les corresponden.

- b) Dicha AFP creará un archivo con todos los afiliados anteriormente identificados, utilizando para esta creación la estructura descrita en las Instrucciones Técnicas para Envío de Información de las AFP adjuntas a esta Circular y procederá a enviarlo a través del SUIR utilizando la opción de subproceso creada para estos fines (Proceso: Recaudación; Subproceso: Confirmación Tardía).
- c) Al momento del cierre de la ventana, la EPBD ejecutará el proceso de validación de contenido, con lo cual se generará el archivo de dispersión de los afiliados correctamente validados.
- d) La EPBD generará un archivo de respuesta a las AFP utilizando la estructura descrita en las Instrucciones Técnicas para la Generación del Archivo de Respuesta EPBD incluidas como anexo a esta Circular, cuya consulta podrá ser realizada a través del mismo subproceso creado “Confirmación Tardía”. El archivo indicará los afiliados que fueron identificados con aportaciones a ser dispersadas y los que no pasen la validación.

**Artículo 3.** El archivo que será remitido por la AFP sólo deberá contener registros de los afiliados que les fueron reportados en los diferentes archivos de individualización recibidos. Asimismo, sólo deberán colocarse los registros de afiliados de los cuales no se han dispersado los aportes. Los registros no reportados en la individualización serán rechazados.

**Artículo 4.** Para el envío de los archivos de confirmaciones tardías será utilizada la misma ventana de tiempo aplicable al proceso de Confirmación de la Individualización.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil tres (2003).

Persia Alvarez de Hernández  
Superintendente de Pensiones

## Instrucciones Técnicas para Envío de Información de las AFP Archivo de Identificación de Individualización Para Confirmaciones Tardías

**Descripción:** Este archivo contiene la información a ser transmitida por las AFP en la identificación de los afiliados confirmados tardíamente en el proceso de individualización.

**Período de transmisión de información:** Eventual

**Horario de Transmisión:** Según programación EPBD

**Longitud de Registros:** 153 Caracteres.

### ENCABEZADO

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	AN	1	SI	1	1	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "E".
Clave de Proceso	AN	2	SI	2	3	Identificador del proceso al cual se refiere el archivo = Constante RE
Clave de Subproceso	AN	2	SI	4	5	Identificador del subproceso al que se refiere el archivo = Constante CT
Tamaño del registro	N	3	SI	6	8	Número de caracteres por registro (para control del sistema) Constante = 153
Tipo de Entidad Emisora	N	2	SI	9	10	Clave del tipo de la entidad a la que está enviando el archivo.
Clave de Entidad Emisora	N	2	SI	11	12	Clave de la entidad que está enviando el archivo.
Lote	N	9	SI	13	21	Número secuencial de archivos transmitidos por la entidad emisora.
Espacios en blanco	AN	132	SI	22	153	Espacios en blanco.

#### **VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:**

Se validará que el archivo cuente con el registro de encabezado.

#### Tipo de Registro:

<b>Identificador</b>	<b>Descripción</b>
E	Encabezado
D	Registros Detalles
S	Sumario

#### Clave del proceso:

Indica el proceso al cual está relacionado el archivo recibido. Para el caso de este archivo, siempre serán las letras RE, las cuales se refieren a Recaudación.

#### Clave del subproceso:

Indica el subtipo de procedimiento al cual se hace referencia. Para este archivo en particular el valor será siempre CT (Confirmación Tardía).

#### Tamaño del registro:

Se validará que todos los registros detalles del archivo, cumplan con la longitud resultado de la suma de todos los campos. En este archivo en particular, la longitud son 153 caracteres.

#### Fecha de Transmisión:

Se validará que la fecha en la cual ha sido generado el archivo, corresponda a un día hábil.

#### Lote:

Número consecutivo de transmisiones realizadas por la entidad emisora, por lo que cada una de ellas llevará la sumatoria de las transmisiones realizadas.

## DETALLE

Concepto	Tipo	Longitud	Req	Posición Inicial	Posición Final	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	1	SI	1	1	Identificador de registro (para control del sistema)= Constante "D".
Fecha de Individualización	AN	8	SI	2	9	Fecha de la Individualización. Formato = DDMMYYYY
Período de Pago	AN	6	SI	10	15	Período en que se realizó el pago del aporte. Formato = MMYYYY
NSS	N	9	SI	16	24	Número de Seguridad Social del Afiliado
No. Cédula	AN	11	SI	25	35	Número de Cédula del Afiliado
RNC	AN	11	SI	36	46	RNC del Empleador
Primer Apellido	AN	25	SI	47	71	Primer Apellido del Afiliado
Primer Nombre	AN	25	SI	72	96	Primer Nombre del Afiliado
Monto Cuenta Personal	N	12	SI	97	108	Monto Correspondiente a la Cuenta Personal del Afiliado 999999999999.99
Monto Seguro de Vida	N	12	SI	109	120	Monto Correspondiente al Seguro de Vida del Afiliado 999999999999.99
Monto AFP	N	12	SI	121	132	Comisión de la AFP por Afiliado 999999999999.99
Aportes Voluntarios Ordinarios	N	12	SI	133	144	Monto de los Aportes Voluntarios Ordinarios 999999999999.99
Número Lote del SUIR	N	9	SI	145	153	Lote de referencia asignado por el SUIR al archivo de individualización donde se reportó la aportación del afiliado.



## VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:

### Tipo de Registro:

Identificador	Descripción
E	Encabezado
D	Registros Detalles
S	Sumario

### Número de Registros:

Se verificará que coincida el número que aparezca en este campo con el total de los registros contenidos en el archivo.

### Generales:

1. Se validará que el archivo cuente con Encabezado, Detalle, Subtotales y Sumario.
2. Se validará que el archivo no se encuentre vacío.

### **Especificaciones para los formatos de datos**

---

1. Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Sólo en conceptos cuyo signo sea negativo, éste aparecerá en la primera posición del concepto que se esté reportando.
2. Dato alfabético.
  - Se usará el código ASCII
  - Debe estar justificado a la izquierda
  - Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios
  - Para la transmisión del carácter "Ñ" se deberá utilizar su equivalente ASCII ALT 0209
  - Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas y no se aceptarán acentos.
3. Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud.

## Instrucciones Técnicas para la Generación del Archivo de Respuesta EPBD Archivo de Identificación de Individualización Para Confirmaciones Tardías

**Descripción:** Este archivo contiene la información a ser transmitida a las AFP en la identificación de los afiliados confirmados tardíamente en el proceso de individualización.

**Longitud de Registros:** 158 Caracteres.

### ENCABEZADO

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	AN	1	SI	1	1	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "E".
Clave de Proceso	AN	2	SI	2	3	Identificador del proceso al cual se refiere el archivo = Constante RE
Clave de Subproceso	AN	2	SI	4	5	Identificador del subproceso al que se refiere el archivo = Constante CT
Tamaño del registro	N	3	SI	6	8	Número de caracteres por registro (para control del sistema) Constante = 158
Tipo de Entidad Receptora	N	2	SI	9	10	Clave del tipo de la entidad a la que se le envía el archivo.
Clave de Entidad Receptora	N	2	SI	11	12	Clave de la entidad que se le envía el archivo.
Espacios en blanco	AN	146	SI	13	158	Espacios en blanco.

### DETALLE

Concepto	Tipo	Longitud	Req	Posición Inicial	Posición Final	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	1	SI	1	1	Identificador de registro (para control del sistema)= Constante "D".
Fecha de Individualización	AN	8	SI	2	9	Fecha de la Individualización. Formato = DDMMYYYY
Período de Pago	AN	6	SI	10	15	Período en que se realizó el pago del aporte. Formato = MMYYYY
NSS	N	9	SI	16	24	Número de Seguridad Social del Afiliado

Concepto	Tipo	Longitud	Req	Posición Inicial	Posición Final	OBSERVACIONES
No. Cédula	AN	11	SI	25	35	Número de Cédula del Afiliado
RNC	AN	11	SI	36	46	RNC del Empleador
Primer Apellido	AN	25	SI	47	71	Primer Apellido del Afiliado
Primer Nombre	AN	25	SI	72	96	Primer Nombre del Afiliado
Monto Cuenta Personal	N	12	SI	97	108	Monto Correspondiente a la Cuenta Personal del Afiliado 999999999999.99
Monto Seguro de Vida	N	12	SI	109	120	Monto Correspondiente al Seguro de Vida del Afiliado 999999999999.99
Monto AFP	N	12	SI	121	132	Comisión de la AFP por Afiliado 999999999999.99
Aportes Voluntarios Ordinarios	N	12	SI	133	144	Monto de los Aportes Voluntarios Ordinarios 999999999999.99
Número Lote del SUIR	N	9	SI	145	153	Lote de referencia asignado por el SUIR al archivo de individualización donde se reportó la aportación del afiliado.
Estatus del proceso	AN	2	Si	154	155	Indica si el registro en cuestión fue o no aceptado por UNIPAGO. Los valores de esta campo serán : RE = Rechazado OK = Aceptado
Motivo de error	N	3	Si	156	158	Indicará la clave del motivo por el cual fue rechazado. Este motivo deberá existir en el catálogo de motivos de error.

## SUMARIO

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	AN	1	SI	1	1	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "S".
Monto Cuenta Personal	N	25	SI	2	26	Total Correspondiente a la Cuenta Personal del Afiliado 99999999999999999999999999999999
Monto Seguro de Vida	N	25	SI	27	51	Total Correspondiente al Seguro de Vida del Afiliado 99999999999999999999999999999999
Monto AFP	N	25	SI	52	76	Total Correspondiente a la Comisión de la AFP 99999999999999999999999999999999
Aportes Voluntarios Ordinarios	N	25	SI	77	101	Total Correspondiente a los Aportes Voluntarios Ordinarios 99999999999999999999999999999999
Número de registros	N	6	SI	102	107	Número de registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado 999999
Espacios en blanco	N	51	SI	108	158	Espacios en blanco